



Mercenarios en la República Democrática del Congo

Mercenaries in the Democratic Republic of the Congo

María Alejandra González Durán¹ 

<https://doi.org/10.32719/26312549.2022.22.3>

Recibido: 1 de septiembre de 2021 | Revisado: 27 de septiembre de 2021 | Aceptado: 31 de octubre de 2024

Resumen

El uso de mercenarios en la República Democrática del Congo ha sido un fenómeno recurrente a lo largo de su historia, vinculado a conflictos internos, intereses extranjeros y la explotación de recursos naturales. En ese sentido, este estudio analiza tres aristas que envuelven a esta problemática. En primer lugar se analizan las razones por las cuales las acciones internacionales para contrarrestar a los mercenarios no han surtido el efecto necesario, dividiéndolas en razones de forma y de fondo. En segundo lugar se aborda como problemática el enrolamiento de niños y jóvenes en grupos armados, analizando específicamente dos tipos de enrolamiento. Por último se estudia la transdisciplinariedad e impunidad en el territorio a partir de perspectivas medioambientales y geopolíticas. El documento concluye que son necesarias acciones internacionales más efectivas, incluyendo la regulación de empresas de seguridad privada, la lucha contra la corrupción y la protección de los derechos de los niños y jóvenes afectados por la guerra.

Palabras clave: mercenarios, República Democrática del Congo, guerra, tráfico ilegal de armas, conflicto armado

1 Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Máster en Derecho y Negocios Internacionales. maralejandra1999@gmail.com.
Para citar este artículo: González, Alejandra. “Mercenarios en la República Democrática del Congo”. *Comentario Internacional* 22 (2022): 63-79.



Abstract

The use of mercenaries in the Democratic Republic of Congo (DRC) has been a recurrent phenomenon throughout its history, linked to internal conflicts, foreign interests and the exploitation of natural resources. In this sense, this study analyzes three aspects of this problem. First, it analyzes the reasons why international actions to counteract mercenaries have not had the necessary effect, dividing them into formal and substantive reasons. Secondly, the enrollment of children and young people in armed groups is addressed as a problem, specifically analyzing two types of enrollment. Finally, transdisciplinarity and impunity in the territory are studied through environmental and geopolitical perspectives. The paper concludes that more effective international actions are needed, including the regulation of private security companies, the fight against corruption and the protection of the rights of children and youth affected by war.

Keywords: mercenaries, Democratic Republic of Congo, war, illegal arms trafficking, armed conflict, armed conflict

Introducción: ¿por qué las acciones internacionales no surten efecto?

La República Democrática del Congo (RDC) es el segundo país más grande del África subsahariana, con una población de más de 77 millones de habitantes que crece a un ritmo de casi el 3 % anual. Más de la mitad de los 2,35 millones de kilómetros del país están cubiertos por bosques, por lo que es considerado uno de los dos “pulmones del mundo”.² Sin embargo, la tensión, los conflictos y la extrema pobreza (sobre todo en las áreas rurales) hacen que la RDC esté sumergida en cada vez más problemas, y los mercenarios son uno de ellos. Los mercenarios en la RDC actúan de varias maneras: asegurando el suministro minero, brindando seguridad gubernamental, asesinando sistemáticamente, montando redes de tráfico ilegal de armas, es decir, cometiendo las más grandes atrocidades —incluyendo tratos crueles, inhumanos y degradantes y crímenes de lesa humanidad— a cambio de algún beneficio.

El presente apartado tiene como objetivo argumentar por qué las acciones internacionales frente a los mercenarios en la RDC no surten efecto. Para ello, se desarrollarán tres razones de forma y tres razones de fondo. Dentro de las razones de forma, se incluye un análisis del trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) frente a los mercenarios y las ventajas que supo-

2 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), “República Democrática del Congo”, FIDA, accedido 17 de abril de 2025, <https://tinyurl.com/yjx88dpm>.

nen estos en el escenario internacional. En las razones de fondo, se establece concretamente cuáles son las tres principales que la autora del trabajo considera como problema raíz: el tráfico ilegal de armas —financiado por empresas privadas legalmente constituidas—, la corrupción y la presencia de recursos minerales como oro, diamantes, cobre y, sobre todo, coltán. Finalmente, se determinará qué otras acciones se podrían tomar en el marco internacional para llegar a una conclusión pertinente de acuerdo con todo lo analizado.

En cuanto a las razones de forma de por qué las acciones internacionales contra los mercenarios en la RDC no surten efecto, el punto de partida es que la ONU no ha logrado consensuar hasta la fecha una definición internacional del término *mercenario*. Para ello, es necesario considerar las resoluciones 245 y 246, de 1968, y en su defecto la Resolución RES/2439, aprobada por el Consejo de Seguridad en 2018; en ellas se abarcan temáticas generales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el territorio africano, con especial atención en la RDC. Sin embargo, dichas resoluciones no incluyen el término *mercenario* en su desarrollo; mucho menos especifican la labor en contra de este tipo de milicias. Por el contrario, las tratan como amenazas focalizadas a la paz y la seguridad.

Bernal considera que, si bien el Estado continúa siendo el sujeto típico por excelencia del derecho internacional, existen otros sujetos atípicos que están adquiriendo mucho poder, como multinacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), la Santa Sede, la Orden de Malta, los beligerantes, los insurrectos y los movimientos de liberación nacional.³ Todos ingresan en el mismo concepto de “sujeto atípico” del derecho internacional. Sin embargo, resulta ambiguo tener a varios actores no estatales en un solo término. A consideración de la autora, la ONU —y específicamente el Consejo de Seguridad— debe encargarse de la definición pertinente de cada uno para establecer líneas de acción concretas frente a ellos, especialmente los mercenarios. Si no existe una definición, ¿de qué manera se puede llevar a cabo una acción internacional que realmente surta efecto?

Ante esto, resulta imprescindible agregar que sí se han realizado convenciones para tomar acciones concretas en el tema de los mercenarios, sobre todo en el África subsahariana. No obstante, los resultados no han sido

3 Daniel Bernal, *Tendencias académicas sobre derecho internacional público* (Tunja, CO: Universidad Santo Tomás, 2018).

los esperados por la comunidad internacional. La Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios⁴ trajo esperanza en el escenario internacional, pero, a fecha de hoy, necesita veintidós ratificaciones para convertirse en ley internacional. De los 193 Estados miembros, solamente dieciséis lo han ratificado, por lo que el relator especial de las Naciones Unidas sobre mercenarios, Enrique Bernales Ballesteros, ha instado al resto a hacerlo cuanto antes, de modo que se considere ilegales a quienes se contrata para luchar, sobre todo en las guerras civiles africanas.⁵

Dentro de la última razón de forma, resulta preciso analizar las ventajas que supone la presencia de mercenarios en el territorio de la RDC. En primer lugar, se debe tener presente que es mucho más fácil lavarse las manos o desentenderse si no hay *accountability*, pues, en términos de visibilidad, ni la sociedad ni los Estados tienen idea de lo que los mercenarios hacen y lo que no. Al ser actores no estatales y provenir de compañías privadas de seguridad o terceros, no existe obligación o presión alguna por dar explicaciones de sus acciones al Estado. Sin embargo, las respuestas a guerras públicamente conocidas debe darlas efectivamente el Estado, por ser el principal responsable de tomar acciones frente a ella y por ser el escenario ideal para que el uso de los mercenarios sea cada vez más solicitado.⁶

Como segundo punto, la contratación de mercenarios reduce las inversiones de tiempo y dinero necesarias para entrenar a los soldados, ya que se trata de personas profesionales y con experiencia en guerras. Su nivel de experticia es tan alto que, según Arms Control Association, muchos de ellos en la RDC son los que entrenan a grupos subversivos o fuerzas paramilitares, dotándolos de armas y reclutando o incluso forzando a niños y adolescentes a

4 ONU Asamblea General, *Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios*, 4 de diciembre de 1989, A/RES/44/34. La resolución incluye una definición con respecto a los mercenarios. En su art. 1, num. 1, lit. A, expresa que “[s]e entenderá por ‘mercenario’ toda persona que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado”. Sin embargo, al no estar ratificada la resolución, sigue sin ser una definición internacionalmente acordada con respecto a la temática; es decir, no surte efecto alguno ni es vinculante en cuanto al derecho internacional.

5 Inter Press Service, “Desarme: Convención de la ONU contra mercenarios junta polvo”, *IPS Noticias*, 19 de octubre de 1998, <https://tinyurl.com/3w87dsat>.

6 Quora, “What Are the Best Arguments for and Against Using Mercenaries in a War?”, *Quora*, 2018, <https://tinyurl.com/mwaz6wsp>.

matar, custodiar minas y causar alborotos.⁷ Esta ventaja supone que tanto el Estado como terceros que estén inconformes con el Gobierno y deseen contratar los servicios de mercenarios por intereses particulares y por medio de compañías privadas lo puedan hacer, y así tendrán un servicio tan o incluso más eficiente que el de las fuerzas militares nacionales.

Esto conduce directamente a la última ventaja que suponen los mercenarios: el Estado puede contratar sus servicios e incentivarlos a iniciar conflictos que por las normas de la diplomacia y el orden internacional no se pueden iniciar. Al no estar regulados por una agencia del Gobierno, pueden prestarse a cometer ilícitos internacionalmente condenados. De acuerdo con Sean McFate, exmercenario y actual miembro del Consejo del Atlántico Norte, es posible evidenciar cómo la RDC utiliza mercenarios y cuál es su importancia en dicho territorio. En una entrevista para Al Jazeera, McFate indica algunos ejemplos: el papel que jugaron cuando intentaron defender al Gobierno del fallecido presidente Mobutu Sese Seko, y la operación de la ONU en el Congo, en 1960, a raíz de la Resolución 143 del Consejo de Seguridad, que sentó precedentes importantes en cuanto a los mercenarios se refiere en el territorio africano.⁸

Una vez desarrolladas las situaciones de forma, es importante examinar cuáles son las razones de fondo en la RDC. Como punto de partida, resulta imperante reconocer que los mercenarios de empresas de seguridad privada conforman una industria multibillonaria de contratos militares privados. Estas empresas legalmente constituidas tienen licencia de porte y uso de armas; sin embargo, María Cervera considera que son el principal canal del tráfico ilegal de las mismas en el territorio de la RDC. De acuerdo con la autora, el tráfico ilegal de armas financiado por empresas privadas ha estado presente en otros escenarios, como las guerras de Vladimir Putin en Ucrania y Siria, el combate a Boko Haram en Nigeria, y la reserva india Standing Rock, en Estados Unidos, gracias a la firma Tiger Swan y la connivencia de Donald Trump.⁹

7 Arms Control Association, “Small Arms and Light Weapons: Controlling the Real Instruments of War”, *Arms Control Association*, 1998, <https://tinyurl.com/yp2rpaya>.

8 Sean McFate, “The Mercenaries For Hire Behind US Wars”, entrevistado por Al Jazeera en su canal de YouTube, 22 de octubre de 2017, <https://tinyurl.com/yv5jyttu>.

9 María Cervera, “El caso de la República Democrática del Congo: Efectos perversos de la globalización en un estado fallido”, *Anuario Español de Derecho Internacional* 30 (2014), <https://doi.org/10.15581/010.30.911>.

De acuerdo con una investigación realizada por Amnistía Internacional, existen tres precedentes importantes a considerar en el tráfico ilegal de armas por parte de empresas militares de seguridad privada en la RDC. En primera instancia, se evidencia la existencia de acuerdos de “armas por diamantes”, en los que están involucrados el Gobierno de la RDC y empresas de la República Checa, Israel y Ucrania. Como segundo punto, está la transferencia de más de 200 toneladas de armas a un grupo armado progubernamental en la provincia de Kivu del Norte por parte de una empresa local, utilizando aviones de una compañía sudafricana que abasteció a fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU en 2003. Por último, se registran datos sobre la existencia en 2004 de una red de tráfico de armas entre la RDC y Liberia, en la que participaron empresas internacionales de transporte de mercancía.¹⁰

Sin embargo, el tráfico ilegal de armas no es el único problema de fondo por el que las acciones internacionales no surten efecto: otro es la corrupción. De acuerdo con el índice de percepción de la corrupción que propone Transparencia Internacional, en 2018, la RDC tenía una puntuación de 20 sobre 100 y ocupaba el puesto 161 entre los 180 países estudiados. Además, se lo catalogaba como uno de los países con avances nulos en la lucha contra la corrupción a lo largo de los últimos años.¹¹

El ejemplo más reciente es el caso de Vital Kamerhe, ex mano derecha del presidente Félix Tshisekedi y sentenciado en junio de 2020 a veinte años de prisión por malversar más de USD 50 millones de un programa social. Kamerhe mantiene su inocencia y argumenta que la acusación es un sabotaje político para evitar que se postule a la presidencia del país en 2023.¹² Esta malversación de fondos del propio Gobierno central puede ser utilizada para otros rubros como contratación militar privada para custodia, armas o simplemente ilícitos, de modo que resulta imperante cuestionarse lo siguiente: ¿de qué manera las acciones internacionales surten efecto en un contexto como este?

10 Amnistía Internacional, “República Democrática del Congo: Las exportaciones ilegales de armas fomentan los homicidios, las violaciones en masa y la tortura”, *Amnistía Internacional*, 4 de julio de 2005, <https://tinyurl.com/34hwtym5>.

11 Transparencia Internacional España, “Índice de percepción de la corrupción”, *Transparencia Internacional España*, 2018, <https://tinyurl.com/5er86y5d>.

12 Alexandra Ruiz, “20 años de prisión por corrupción para el jefe del gabinete presidencial de R. D. del Congo”, *France 24*, 20 de junio de 2020, <https://tinyurl.com/3z9db64a>.

La última razón de fondo por la cual las acciones internacionales en la RDC no surten efecto es el contexto geopolítico. La riqueza geográfica del país ha sido en reiteradas ocasiones socavada, no solamente por autoridades locales, sino también por las de otros Estados con intereses particulares en la zona. Al ser un país abundante en recursos como oro, diamante, cobre, uranio y, sobre todo, coltán —imprescindible para la elaboración de teléfonos móviles, baterías eléctricas y misiles, entre otros—, su territorio es un constante centro de conflicto entre actores estatales y no estatales. De hecho, la Segunda Guerra del Congo también es conocida como “la Guerra del Coltán”. A pesar de ello, según Alonso et al., ninguna empresa multinacional interesada en este recurso ha contribuido al desarrollo y prosperidad del país.¹³

Ante este escenario, la búsqueda de seguridad armada es continua, y es en este punto que los mercenarios —ya sean particulares o pertenecientes a una compañía de seguridad privada— se presentan como la solución ideal. Esto, como expresa una carta enviada por el presidente de Gabón al Consejo de Seguridad de la ONU, fomenta asimismo el tráfico de armas, que “son utilizadas en materia de violación de derechos humanos, incluso en tiempos de paz, y dejan como consecuencia mayor crimen y grupos armados”.¹⁴

Es así como entonces, una vez examinadas las razones de forma y fondo, es necesario considerar qué acciones internacionales se podrían tomar frente a la presencia de mercenarios en la RDC. Más allá de que la ONU pueda consensuar una definición del término, ratificar la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios y establecer mejores estrategias para las problemáticas anteriormente expuestas, la autora del presente ensayo considera que es imprescindible que las empresas de seguridad requeridas tanto por el Estado como por compañías multinacionales ingresen a un sistema de registro y concesión de licencias que las autorice a operar, y que permita sancionarlas en caso de que no respeten las normas internacionales. Agregado a esto, se podrían establecer mejores medidas de protección para evitar el reclutamiento de la población civil y contrarrestar el financiamiento que reciben de distintos actores debido a intereses particulares. Como última acción se debería contar con un

13 Jesús Alonso et al., “El conflicto en el Congo”, *Boletín de Información* 310 (2009), <https://tinyurl.com/mucb7j9m>.

14 ONU Consejo de Seguridad, *Debate on the Impact of Illicit Arms Trafficking on Peace and Security in the Central African Region*, 17 de marzo de 2010, 2, S/2010/143, <https://tinyurl.com/c7678u79>.

informe semestral o anual del registro y la distribución del equipo militar de las fuerzas de seguridad nacionales en la RDC, para mitigar de manera más eficiente la adquisición de material bélico de los grupos mercenarios y garantizar la protección de la población civil.

En suma, las acciones internacionales en la RDC frente a los mercenarios no surten efecto por las razones de forma y fondo anteriormente expuestas. En cuanto a las razones de fondo, resulta imprescindible prestar especial atención al tráfico de armas, la corrupción y la diversidad de recursos como problemáticas raíz que golpean cada vez más a la RDC. Sin embargo, también es necesario considerar que, a pesar de ser el segundo país más grande del África subsahariana, ser megadiverso en recursos y minerales, estar cubierto por bosques y poseer cientos de grupos étnicos, hay más problemas presentes en este contexto que es necesario que la comunidad internacional atienda para un mejor porvenir de la RDC.

El enrolamiento de los niños y jóvenes en el territorio

Una vez examinado el motivo por el que las acciones internacionales no surten efecto, resulta imprescindible abordar una problemática que ha contribuido al curso de la guerra en la RDC y que va mucho más allá de los aspectos revisados: el enrolamiento de niños y jóvenes en grupos armados. Para ello se partirá del hecho de que existen dos tipos de enrolamiento; el primero es el enrolamiento forzado, y el segundo es el de carácter voluntario, que obedece a tres razones puntuales. Niños y jóvenes se suman de manera deliberada a los grupos armados: 1. en busca de sustento; 2. para defender a familiares y/o comunidades; o 3. por un aspecto más ideológico, un deseo de venganza hacia otro grupo armado en específico. Posteriormente, se analizará a partir de un caso puntual el impacto del enrolamiento de niños y jóvenes a un grupo de mercenarios, para de esta manera llegar a una conclusión pertinente.

De acuerdo con UNICEF,¹⁵ la RDC es el país con mayor número de niños soldado en el mundo. La organización estima que más de 30 000 niños han sido incorporados a grupos armados, especialmente en manos de mer-

15 UNICEF, “Los niños y niñas atrapados por la guerra en la República Democrática del Congo”, UNICEF, accedido 17 de abril de 2025, <https://tinyurl.com/2kj7mchj>.

cenarios. Ante este panorama, es posible encontrar una situación de inestabilidad que hace de la zona uno de los lugares más peligrosos para la infancia: “Los niños y niñas son los que más sufren las consecuencias de la guerra. Cada año, el número de niños que mueren en el Congo supera al número de niños que mueren en todos los países sudamericanos juntos”.¹⁶

Es en dicho contexto que se obliga a niños y jóvenes a ser combatientes, pero no es el único trabajo para el que son reclutados. Algunos tienen distintas tareas, como mensajeros, cargadores, cocineros, batidores, espías o trabajadores en minas en condiciones precarias.¹⁷ Esto los afecta considerablemente y en varias dimensiones, una de las cuales es el aspecto psicosocial. De acuerdo con Blom y Pereda, son escasos los estudios sobre resiliencia y factores de protección en menores soldados, aunque explican que es imposible que olviden su pasado debido a variables como el sentimiento de control, la inteligencia emocional, la empatía y la regulación del afecto, la conexión con la comunidad y la disponibilidad de adultos cuidadores, la proyección hacia el futuro, y valores como la espiritualidad y la moralidad.¹⁸ Estos son factores para considerar al momento de establecer programas de intervención para proteger a estos niños y jóvenes frente a los horrores que han vivido.

El segundo tipo de enrolamiento, que corresponde al de carácter voluntario, comprende distintas dimensiones por las cuales un niño o joven podría decidir ser parte de un grupo armado. La primera de ellas sería por tener sustento, lo que incluye un hogar, alimentación o mejores condiciones de vida. De acuerdo con el informe de Amnistía Internacional acerca de los niños soldados en la RDC, muchos niños y jóvenes buscan un grupo armado que les proporcione seguridad, alimentación y un sentimiento de pertenencia a una comunidad, a pesar de que sea violenta.

A partir de esto último, el segundo elemento por el cual podrían enrolarse voluntariamente es la creencia de que así podrán proteger a su familia:

16 Ibid., párr. 3.

17 Es imprescindible destacar en este punto que el presente apartado no incluirá el desarrollo de las niñas en la RDC, debido a que abriría un abanico de distintas temáticas que podrían desviar el curso de la investigación. No obstante, la autora del presente ensayo considera preponderante estudiar dicha problemática de manera particular y tomar acciones urgentes frente a ella.

18 Flora Blom y Noemí Pereda, “Niños y niñas soldados: Consecuencias psicológicas e intervención”, *Anuario de Psicología* 40, n.º 3 (2009), <https://tinyurl.com/3vjdbex>.

También creen, o los adultos los han adoctrinado para que crean, que podrán proteger a sus familias y comunidades de otras fuerzas existentes en la región. Otros niños se dejan influir por la propaganda de las campañas de reclutamiento del Ejército o por amigos ya alistados, y se enrolan guiados por una noción del deber patriótico o por su percepción del prestigio o el estatus que confiere ser soldado.¹⁹

A este punto es necesario agregar que, de acuerdo con Gómez Isa, en ocasiones es la propia familia la que presiona al niño para que se enliste, especialmente cuando el Ejército entrega un porcentaje de su paga directamente a los parientes.²⁰ Además, “en algunas ocasiones la motivación económica va más allá de la mera supervivencia, dado que el Ejército ha sido tradicionalmente una de las rutas para escalar socialmente en determinadas sociedades”.²¹ De esta forma, no resulta nada extraño que la mayor parte de los niños y jóvenes soldado provengan de familias desestructuradas y de entornos con graves dificultades económicas, es decir, de sectores marginales especialmente vulnerables. Desde otra perspectiva, “algunos niños se sienten obligados a ser soldados por su propia protección. Ante la violencia y el caos que los rodea, deciden que están más seguros si tienen un arma en la mano”.²² Es imprescindible considerar que, sea cual sea el escenario, si un niño entiende de alguna manera o recibe de su comunidad señales de que la violencia es legítima para alcanzar determinados objetivos, será muy difícil evitar su participación en el conflicto.

Como último elemento es posible evidenciar un componente ideológico, en el cual pueden estar incluidos deseos de venganza, el hecho de haber crecido en un ambiente de guerra, patrones que se repiten (si un familiar es parte de un grupo armado), entre otros.

La ideologización juega un papel fundamental en la participación de los niños en un conflicto armado, puede llegar a convertirse en un auténtico adoctrinamiento,

19 Amnistía Internacional, *Democratic Republic of Congo: Children at War*, 8 de septiembre de 2003, 8, AFR 62/034/2003, <https://tinyurl.com/mwrcneh7>.

20 Felipe Gómez Isa, *La participación de los niños en los conflictos armados: El Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño* (Bilbao, ES: Universidad de Deusto, 2000).

21 *Ibid.*, 6.

22 UNICEF y ONU Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, *Children and Conflict in a Changing World: Machel Study 10-Year Strategic Review* (Nueva York: UNICEF, 2009), 10.

sobre todo teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los niños a una determinada edad, lo que plantea dudas razonables en cuanto a la capacidad cognitiva que puede tener un joven para pensar racionalmente sobre las consecuencias de su decisión de participar en un conflicto armado.²³

Los niños y jóvenes pueden sentirse atraídos por el discurso militar, especialmente si se considera a la lucha como medio para conseguir determinados objetivos políticos, económicos o sociales. Muchas veces, como se dijo, es la misma comunidad o incluso la propia familia la que alienta directa o indirectamente la participación de los niños en el conflicto; hay orgullo de las acciones que realizan los grupos armados. Gómez Isa determina que ello, de manera clara, refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad y la identidad y autoestima de los niños, ante lo cual es muy difícil proponer medios no violentos de resolución de los conflictos.²⁴ De acuerdo con el informe de Amnistía Internacional, cada vez más niños y jóvenes se alistán con la intención de vengar a familiares o amigos, cuyo asesinato o violación a menudo han presenciado con sus propios ojos.²⁵

Creer en un ambiente de guerra también influye en el enrolamiento voluntario: “[J]óvenes que han estado durante años socializados en un ambiente de violencia pueden ver como la alternativa más sencilla a su falta de expectativas sociales y económicas el seguir utilizando las armas y la violencia”.²⁶ De acuerdo con Camacho, en tales contextos, niños y jóvenes desarrollan sus identidades atadas a los papeles de combatientes y mercenarios, lo que refuerza el círculo de violencia en la sociedad.²⁷

Los patrones de violencia que se repiten en las familias también constituyen un elemento de importante análisis y el motivo por el cual los niños y jóvenes deciden afiliarse de manera voluntaria a los grupos armados. El informe de Amnistía Internacional establece que, en semejante ambiente, muchos niños que se enlistan en los grupos armados creen que es lo que se espera de ellos, pues su padre lo hizo en su momento.²⁸ Se reproduce un patrón de com-

23 Ilene Cohn y Guy Goodwin-Gill, *Child Soldiers: The Role of Children in Armed Conflict* (Oxford, UK: Oxford University Press, 1994), 168, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198259350.001.0001>.

24 Gómez Isa, *La participación de los niños en los conflictos armados*.

25 Amnistía Internacional, *Democratic Republic of Congo*.

26 Gómez Isa, *La participación de los niños en los conflictos armados*, 28.

27 Agnes Camacho, *Prevención y reintegración de los niños involucrados en el conflicto armado: La experiencia filipina* (Medellín, CO: Instituto Popular de Capacitación, 2003), <https://tinyurl.com/bdfth4zy>.

28 Amnistía Internacional, *Democratic Republic of Congo*.

portamiento competitivo, agresivo y masculinizado, y la simple obtención de un arma simboliza un poder adquirido dentro y fuera del grupo armado.²⁹ Por ello existen testimonios como el de Abraham: “Me uní a los rebeldes porque no podía seguir tolerando la injusticia. Cuando mi aldea fue atacada, mi familia lo perdió todo: nuestras pertenencias, nuestro orgullo. Violaron a mi hermana ante mis propios ojos”.³⁰

En tal sentido, es posible observar que la problemática obedece a dos tipos de enrolamiento, pero, más allá de esto, es necesario prestar especial atención a los testimonios de ex niños y jóvenes soldado, ya que reflejan de manera tangible el estallido de violencia en la RDC. La ONG Save the Children publica el testimonio de Christopher,³¹ quien cuenta que la primera vez que lo secuestraron fue en 2006. Él se encontraba trabajando en el campo solo, cultivando la cosecha diaria, cuando miró hacia arriba y pudo notar que algunos soldados se acercaban. “Me llevaron por la fuerza con ellos, me dieron armas y me entrenaron para usarlas, cómo disparar y cómo utilizar los cartuchos. El entrenamiento terminó en solo dos días. A partir de entonces era un soldado. Fui soldado durante un año”.³² Christopher menciona que fue al frente una sola vez, y luego escoltaba a comandantes o transportaba armas. Pudo llegar hasta Save the Children, pero lo secuestraron por segunda vez. Después de un tiempo, logró escapar con la ayuda de un compañero y la ONG le volvió a brindar atención y una familia de acogida.

La situación en la RDC es cada vez más violenta. De acuerdo con Save the Children, en los últimos años, la guerra, el hambre y las enfermedades han llegado a acabar con la vida de casi cuatro millones de personas en el país. La situación llega a tal dimensión que uno de cada cinco niños muere antes de cumplir los cinco años, y en el este del país más de un millón de refugiados internos todavía requieren de ayuda para cubrir sus necesidades básicas. Los conflictos armados han destruido la economía y la infraestructura, además del tejido social de familias y comunidades enteras. Desde que comenzó el trabajo en la RDC en 1994, Save the Children ayuda a niños y jóvenes ex-

29 Nieves Gascón, “Niñas y niños soldados, vulnerabilidades ocultas”, *Amnistía Internacional*, 12 de febrero de 2019, <https://tinyurl.com/bde4hxse>.

30 Cornelia Walther, “Despite Challenges, UNICEF Continues to Push for Release of Child Soldiers”, *UNICEF*, 29 de abril de 2009, párr. 2, <https://tinyurl.com/yu94ypmt>.

31 Por seguridad, el nombre real ha sido protegido y no es revelado en ninguna instancia de la investigación.

32 Save the Children, “Testimonios de ex niños soldados de la República Democrática del Congo”, *Save the Children*, 6 de febrero de 2009, párr. 13, <https://tinyurl.com/53jvd2b6>.

combatientes: a la fecha han liberado a 2865 niños involucrados con grupos armados, reunificado a 4514 de ellos con sus familias, ayudado a 26 661 a ir a la escuela primaria, vacunado a 46 709, y proporcionado suplementos alimenticios para 15 000 niños desnutridos.³³

En suma, se desarrolló la problemática del enrolamiento —tanto forzado como voluntario— de niños y jóvenes a grupos armados en el territorio de la RDC. Posterior a ello, se revisó a través de casos puntuales su impacto en esos niños y jóvenes. Tomando en cuenta lo revisado en el presente apartado, se considera imprescindible tomar acciones internacionales concretas sobre la problemática. El protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados³⁴ no resulta suficiente para evitar el enrolamiento de niños y jóvenes en grupos armados en la RDC, sobre todo porque existen varias dimensiones que han sido discutidas en el presente ensayo y que el protocolo no refleja, y porque no se realiza una distinción pertinente entre el enrolamiento voluntario —con sus distintos aspectos— y el enrolamiento forzado. Aquellos con el poder de tomar acciones internacionales al respecto deben llevar a cabo medidas urgentes, considerando el contexto actual, que no ha hecho más que agravar la situación de la RDC.

Transdiscipliniedad e impunidad en el territorio

El último apartado de este trabajo abordará desde una perspectiva transdisciplinaria —en este caso, desde los campos medioambiental y geopolítico— la situación de la RDC, los elementos clave que permitirán comprender de mejor manera el análisis que se requiere desde la transcomplejidad. Posteriormente, se procederá a discutir el nivel de impunidad y la sistematización de la criminalidad en el país, para poder culminar cuestionando el poderío de los actores no estatales dentro del territorio.

El campo medioambiental comprende varias aristas, entre ellas la extrema situación de insalubridad en la que viven las personas, la contaminación de los ríos y el aire y, para analizar este punto específico, el alarmante daño que

33 Ibid.

34 ONU Asamblea General, *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, 25 de mayo de 2000, A/RES/54/263.

causa en las personas de la RDC que se dedican a la minería de cobalto, coltán y cobre o que viven en zonas aledañas. De acuerdo con una investigación realizada en 2015 por Mark Dummett, responsable de Amnistía Internacional sobre Empresas, Seguridad y Derechos Humanos, en las minas hay hombres, mujeres, niños y niñas trabajando sin equipos de protección, sin poder escapar del polvo, y exponiéndose durante más de diez horas al día a metales pesados, con graves consecuencias sobre la salud, como tos, dolor en los pulmones e infecciones severas en el tracto urinario.³⁵

Más allá del tema medioambiental, hay un aspecto geopolítico crítico que es necesario discutir en la RDC: es uno de los países más grandes del continente africano, con más recursos. Tal como se discutió en apartados anteriores, posee una gran riqueza en diamantes, hidrocarburos y minerales (oro, cobalto, coltán, estaño y cobre). Además, el río Congo, que tiene con un alto valor geoestratégico, discurre fundamentalmente en este país, por lo cual actores estatales y no estatales se han disputado por décadas su control político.

Ante esto, resulta necesario remitirse a los arts. 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en los que se establece que para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional se tomarán medidas colectivas eficaces y pertinentes, con la finalidad de prevenir y eliminar amenazas a la paz, logrando por medios pacíficos, y de conformidad a todo principio de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales. El art. 39 de esta normativa también establece que, ante amenaza de paz o algún acto de agresión, se harán las recomendaciones pertinentes para restablecer la paz y seguridad internacional.³⁶

En concordancia con tales artículos, el Convenio V de la Haya también establece un marco normativo claro, específicamente en caso de guerra terrestre, pero en esencia determina que los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar la paz.³⁷ La Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios también establece lineamientos específicos y directrices que los paí-

35 Amnistía Internacional, “República Democrática del Congo: Una alarmante investigación demuestra daños duraderos por los abusos en minas de cobalto”, *Amnistía Internacional*, 6 de mayo de 2020, <https://tinyurl.com/2j6fknx2>.

36 ONU, *Carta de las Naciones Unidas*, 26 de junio de 1945, <https://tinyurl.com/bryvemcj>.

37 Conferencia Internacional de la Paz, *Convenio relativo a las leyes y usos de la guerra terrestre*, 18 de octubre de 1907, <https://tinyurl.com/aa832rss>.

ses necesitan suscribir si la finalidad es incluir nuevas formas o entes que han surgido frente a esta problemática.

Una vez remitido al marco internacional, cabe preguntarse: ¿por qué los actores no estatales han dominado ciertos territorios de la RDC con facilidad? Quizás la respuesta radica en el hecho de que, en la actualidad y de acuerdo con Amnistía Internacional, existen más de cien grupos armados activos en el país. Una gran mayoría son milicias y otros mercenarios que protegen a sus comunidades y se rigen por identidades étnicas o por intereses en los ámbitos político, económico y social.³⁸

Así, la respuesta a la pregunta podría encaminarse a que actores no estatales han dominado con facilidad ciertos territorios debido a la corrupción en el ámbito político, pues estos grupos cambian con facilidad de bando y forman nuevas alianzas o rebeliones, de acuerdo con los intereses particulares que puedan tener. El índice de corrupción de 2021 ubicó a la RDC en el puesto 169 de 180 países,³⁹ situación que permite demostrar que existe una corrupción sistemática y una falta de políticas públicas que no permiten a la ciudadanía confiar en las autoridades gubernamentales.

En el ámbito económico, es necesario considerar que el 70 % de las exportaciones de la RDC dependen exclusivamente de los recursos naturales, por lo que su obtención es imprescindible para el desarrollo del país.⁴⁰ En cuanto al ámbito social, se mencionó anteriormente que la RDC se rige por grupos étnicos, lo que responde históricamente al legado colonial que agrupó a una diversidad de ellos sin tomar en consideración rivalidades del pasado.

En suma, grupos y actores no estatales (como milicias y mercenarios) han tenido durante años total impunidad, lo que se refleja en la falta de sanciones por parte de las entidades gubernamentales locales. Esto constituye una grave sistematización de la violencia y la legitimación de una gobernanza que no establece directrices necesarias ante la criminalidad y la violencia en el país. Es imprescindible tomar en cuenta que la situación coyuntural de la RDC conlleva una transcomplejidad que aborda varios campos y necesita ser evaluada

38 Amnistía Internacional, “¿Por qué es República Democrática del Congo un país asolado por el conflicto?”, *Amnistía Internacional*, 29 de octubre de 2024, <https://tinyurl.com/4x6rf26f>.

39 Expansión, “No hay cambios en la percepción de corrupción en República Democrática del Congo”, *Expansión*, accedido 20 de abril de 2025, <https://tinyurl.com/nakuv32u>.

40 España Ministerio de Relaciones Exteriores, “República Democrática del Congo”, *Ministerio de Relaciones Exteriores de España*, julio de 2024, <https://tinyurl.com/2bh3ka66>.

bajo varios puntos de vista. A su vez, la comunidad internacional debe agotar todas las instancias posibles y tomar acciones concretas de manera urgente ante el nivel de violencia e impunidad en el país africano.

Bibliografía

- Alonso, Jesús, Santiago Calderón, José Cortés, Emilio Cotillas, Diego Díaz de Villegas y Dominicos Eloy. “El conflicto en el Congo”. *Boletín de Información* 310 (2009): 19-42. <https://tinyurl.com/mucb7j9m>
- Amnistía Internacional. *Democratic Republic of Congo: Children at War*. 8 de septiembre de 2003. AFR 62/034/2003. <https://tinyurl.com/mwrcneh7>.
- . “¿Por qué es República Democrática del Congo un país asolado por el conflicto?”. *Amnistía Internacional*. 29 de octubre de 2024. <https://tinyurl.com/4x6rf26f>.
- . “República Democrática del Congo: Las exportaciones ilegales de armas fomentan los homicidios, las violaciones en masa y la tortura”. *Amnistía Internacional*. 4 de julio de 2005. <https://tinyurl.com/34hwtym5>.
- . “República Democrática del Congo: Una alarmante investigación demuestra daños duraderos por los abusos en minas de cobalto”. *Amnistía Internacional*. 6 de mayo de 2020. <https://tinyurl.com/2j6fknx2>.
- Arms Control Association. “Small Arms and Light Weapons: Controlling the Real Instruments of War”. *Arms Control Association*. 1998. <https://tinyurl.com/yp2rpaya>.
- Bernal, Daniel. *Tendencias académicas sobre derecho internacional público*. Tunja, CO: Universidad Santo Tomás, 2018.
- Blom, Flora, y Noemí Pereda. “Niños y niñas soldado: Consecuencias psicológicas e intervención”. *Anuario de Psicología* 40, n.º 3 (2009): 329-44. <https://tinyurl.com/3vj-dbeux>.
- Camacho, Agnes. *Prevención y reintegración de los niños involucrados en el conflicto armado: La experiencia filipina*. Medellín, CO: Instituto Popular de Capacitación, 2003. <https://tinyurl.com/bdfth4zy>.
- Cervera, María. “El caso de la República Democrática del Congo: Efectos perversos de la globalización en un estado fallido”. *Anuario Español de Derecho Internacional* 30 (2014): 87-138. <https://doi.org/10.15581/010.30.911>.
- Cohn, Ilene, y Guy Goodwin-Gill. *Child Soldiers: The Role of Children in Armed Conflict*. Oxford, UK: Oxford University Press, 1994. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198259350.001.0001>.
- Conferencia Internacional de la Paz. *Convenio relativo a las leyes y usos de la guerra terrestre*. 18 de octubre de 1907. <https://tinyurl.com/aa832rss>.
- España Ministerio de Relaciones Exteriores. “República Democrática del Congo”. *Ministerio de Relaciones Exteriores de España*. Julio de 2024. <https://tinyurl.com/2bh3ka66>.

- Expansión. “No hay cambios en la percepción de corrupción en República Democrática del Congo”. *Expansión*. Accedido 20 de abril de 2025. <https://tinyurl.com/nakuv32u>.
- FIDA. “República Democrática del Congo”. FIDA. Accedido 17 de abril de 2025. <https://tinyurl.com/yjx88dpm>.
- Gascón, Nieves. “Niñas y niños soldados, vulnerabilidades ocultas”. *Amnistía Internacional*. 12 de febrero de 2019. <https://tinyurl.com/bde4hxse>.
- Gómez Isa, Felipe. *La participación de los niños en los conflictos armados: El Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Bilbao, ES: Universidad de Deusto, 2000.
- Inter Press Service. “Desarme: Convención de la ONU contra mercenarios junta polvo”. *IPS Noticias*. 19 de octubre de 1998. <https://tinyurl.com/3w87dsat>.
- McFate, Sean. “The Mercenaries For Hire Behind US Wars”. Entrevistado por Al Jazeera en su canal de YouTube. 22 de octubre de 2017. <https://tinyurl.com/yv5jyttu>.
- ONU. *Carta de las Naciones Unidas*. 26 de junio de 1945. <https://tinyurl.com/bryvemcj>.
- ONU Asamblea General. *Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios*. 4 de diciembre de 1989. A/RES/44/34.
- . *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. 25 de mayo de 2000. A/RES/54/263.
- ONU Consejo de Seguridad. *Debate on the Impact of Illicit Arms Trafficking on Peace and Security in the Central African Region*. 17 de marzo de 2010. S/2010/143. <https://tinyurl.com/c7678u79>.
- Quora. “What Are the Best Arguments for and Against Using Mercenaries in a War?”. *Quora*. 2018. <https://tinyurl.com/mwaz6wsp>.
- Ruiz, Alexandra. “20 años de prisión por corrupción para el jefe del gabinete presidencial de R. D. del Congo”. *France 24*. 20 de junio de 2020. <https://tinyurl.com/3z9db64a>.
- Save the Children. “Testimonios de ex niños soldados de la República Democrática del Congo”. *Save the Children*. 6 de febrero de 2009. <https://tinyurl.com/53jvd2b6>.
- Transparencia Internacional España. “Índice de percepción de la corrupción”. *Transparencia Internacional España*. 2018. <https://tinyurl.com/5er86y5d>.
- UNICEF. “Los niños y niñas atrapados por la guerra en la República Democrática del Congo”. UNICEF. Accedido 17 de abril de 2025. <https://tinyurl.com/2kj7mchj>.
- , y ONU Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados. *Children and Conflict in a Changing World: Machel Study 10-Year Strategic Review*. Nueva York: UNICEF, 2009.
- Walther, Cornelia. “Despite Challenges, UNICEF Continues to Push for Release of Child Soldiers”. UNICEF. 29 de abril de 2009. <https://tinyurl.com/yu94ypmt>.